

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

Sesión (Ordinaria): 10 de octubre de 2014

ACTA N° 15

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, ING. ROBERTO TERZARIOL.
Secretaría del señor Secretario General, Ing. Daniel Lago
Prosecretaría del Señor Angel Giménez.

DOCENTES: CAMPANER, Gertrudis; CAPUANO, Vicente; CERATO, Adriana;
HARGUINTEGUY, Carlos; MARTÍNEZ, Jorge O.; LARROSA, Nancy; NALDINI, Germán;
RODRÍGUEZ, Carlos; PASTORE, Liliana.

EGRESADOS: RIZZOTTI, Carlos F.; SAFFE, Jorge.

ESTUDIANTES: ALCAIDE, Santiago A.; ALONSO, Matías; CAPDEVILA, Lisandro;
DEL BOSCO, Luciano; URAN, Gimena M.; KRISCAUTZKY, Agustín.

NO DOCENTES: CARBALLO, Hugo

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANO: Ing. ROBERTO TERZARIOL
VICEDECANO: Dra. SONIA COLANTONIO

DOCENTES:**Titulares**

Ing. Gertrudis CAMPANER
 Ing. Vicente CAPUANO
 Ing. Adriana CERATO
 Mag. Germán NALDINI
 Ing. Nancy LARROSA
 Dr. Jorge O. MARTINEZ
 Ing. Carlos RODRÍGUEZ
 Ing. Liliana PASTORE
 Dr. Juan Manuel RODRÍGUEZ

Suplentes

Ing. Raúl GASTALDI
 Dra. Miriam PALOMEQUE
 Dr. Andrés RODRÍGUEZ
 Dr. Néstor VENDRAMINI
 Ing. Juan Carlos VILLELLA
 Mg. Susana DRUDI
 Geól. Jorge SFRAGULLA
 Ing. Luis VENTRE
 Biol. Carlos HARGUINTEGUY

EGRESADOS:**Titulares**

Carlos Fabián RIZZOTTI
 Jorge SAFFE

Suplentes

Francisco QUINTANA SALVAT
 Ramiro AGUILAR

ESTUDIANTES:**Titulares**

Sr. ALCAIDE, Santiago A.
 Sr. PEREZ LINDO, Julián
 Sr. FONDACARO, Sebastián
 Sr. DEL BOSCO, Luciano
 Sr. KRISCAUTZKY, Agustín
 Sr. CABULLO, Darío Guillermo

Suplentes

Srta. STRAUSS, Mariana
 Sr. ALONSO, Matías
 Srta. URAN, Gimena Mariel
 Sr. GARCIA SOSA, Franco E.
 Sr. PONTELLI, Agustín
 Sr. CAPDEVILA, Lisandro

NO DOCENTES:**Titular**

Sr. CARBALLO, Hugo

Suplente

Sr. GABETTA, Gustavo

Í N D I C E:

- I. Acta N° 14 del 26 de Septiembre de 2014.
- II. INFORME DEL SR. DECANO.
- III. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.
- IV. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO. ASUNTOS A TRATAR SOBRE TABLAS.
- V. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.
- VI. TOMAR CONOCIMIENTO.

- Es la hora 11.30.

- En la ciudad de Córdoba, a diez días del mes de octubre del año dos mil catorce, se reúne el **HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO** de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales bajo la presidencia del señor Decano, Ing. Roberto TERZARIOL y la presencia de los representantes de los distintos estamentos, considerando los siguientes asuntos:

**I.
ACTA.**

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Se da cuenta del Acta de la sesión anterior, del día 26 de septiembre de 2014, la cual, de no formularse observaciones en el plazo reglamentario, se dará por aprobada.

SR. CONS. SAFFE.- Hay un problema con la Actas ya que no están disponibles algunas de sesiones anteriores, como la número 12.

- Por Prosecretaría se informa que hubo un problema con el servidor de Internet. Que hoy al mediodía estaban cargándolas.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- El Acta debe ser revisada antes de su aprobación; luego de esta, cualquier observación carece de sentido. Una vez que está aprobada, se sube a la red. Si no, usted debe ir a Secretaría y leerle, hacer las observaciones que crea convenientes y que serán tratadas por el resto del Cuerpo, que pueden no estar de acuerdo y recién se dará por aprobada. En ese momento recién pasa a estar en la red.

SR. CONS. SAFFE.- Entonces propongo que Secretaría mande por correo electrónico a los consejeros para que nosotros podamos tenerla y hacer observaciones.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Las normas establecen que el Acta escrita - impresa - se observa y que si no hay observaciones, a la semana se da por aprobada. Si usted tiene observaciones, éstas se discuten en la siguiente sesión y el Acta no se da por aprobada. Así funciona reglamentariamente; no como a uno le quedaría cómodo. El Acta puede tener errores, nombres mal puestos, cosas que no se hayan dicho, muchas cosas. Por eso la importancia que tiene y por eso yo al comienzo de cada sesión digo "Queda a disposición de los señores consejeros por el término reglamentario para que sea observada; si no hay observaciones, se dará por aprobada". Entonces, lo que tienen que hacer es ir a Secretaría y leer esa Acta y presentar las observaciones que usted quiera; no hay problema.

SR. CONS. SAFFE.- ¿Por qué no se puede enviar por mail? Si es mucho más sencillo, técnicamente.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- No. Tiene que cambiar el Reglamento y para eso tiene que tener dos tercios de los votos y ver que no se contradiga con el Reglamento del Consejo Superior que va en correlación con éste. Es decir, si usted quiere, lo hace. Presente un proyecto, modifique el reglamento y ya está. Mientras esté así, es lo que se marca. Y en todos

los órganos en los que he estado y a los que sigo perteneciendo, es así. Además, vamos a ser sincero, señor consejero; lo veo a usted varias veces a la semana en la Facultad; no creo que le genere un problema más ir a ver el Acta.

SR. CONS. SAFFE.- Tampoco veo que sea un problema enviar un correo electrónico cuando es un archivo que se digitaliza.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Está bien. Pasamos al informe del señor Decano.

II. INFORME DEL SR. DECANO.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Quiero comunicarles que el alumno Alejandro Artero de Ingeniería Electrónica ha sido premiado por la Academia Nacional de Ingeniería con el premio nacional de ingeniería para los estudiantes. Ya hemos tenido otros en nuestra Facultad; éste es el nuevo. Ha ganado ya el premio Intel a la excelencia, así que realmente es un estudiante destacado de nuestra Facultad.

* Se están desarrollando los talleres de normatización para la evaluación y trabajo de los planes de estudio. La semana que viene es el último de estos talleres y contará con la presencia del Ing. Morano que es uno de los asesores de la Secretaría de Políticas Universitarias que prácticamente más ha trabajado en planes de estudio y el mejoramiento de la carrera de Ingeniería.

* Ayer se festejó el día de la IEEE, que es la entidad que agrupa a los ingenieros electrónicos y eléctricos de todo el mundo.

* El 6 de noviembre se firmará el convenio marco. Dentro del mismo está el convenio PNL, que es para generar en Córdoba el polo para el uso de un sistema gráfico que sirve para proyecto y control y seguimiento de mecanismos y fabricación de piezas. Nuestra Facultad será la sede local. A posteriori se firmará el convenio específico dentro de nuestra facultad.

* Vuelvo a comentar que el 17 y 18 de octubre se realizará el Rally de Innovación. Ya hay varios estudiantes y profesores inscriptos. El grupo ganador a nivel nacional, además de ser premiado por SPU con un viaje al Congreso Mundial de Ingeniería en Dubai, se le dará un premio de tres mil dólares para sus gastos en el viaje. Es un incentivo más para que se siga presentando gente.

* Se ha firmado el contrato del cual nos había hablado tangencialmente el Ing. Rodríguez la semana pasada respecto de los radares. Ya está firmado por el Ing. De Vido y seguramente ya empezaremos a trabajar nosotros para la firma de los convenios específicos en las áreas en las cuales queramos participar.

* Finalmente, en la última reunión de Comisión del Consejo Superior, la semana pasada y esta mañana, estuve desde las 10 con el Sr. Rector, trabajando en el convenio colectivo de trabajo para los docentes. Hubo una pequeña reunión informal entre el Sr. Rector y los consejeros docentes que pidió él para informar sobre tres temas: uno, este convenio; otro, la posible modificación del régimen de elección directa y el tercero, la creación de las Facultades de Ciencias de la Información y Trabajo Social o Ciencias Sociales. De los tres temas, el único en el que se ha avanzado a nivel del Consejo Superior es el primero. Hay dos artículos que generan rispideces mayores: el Art. 14 establece un aumento de cargo, de promoción

en el cargo, prácticamente automático, sin pasar por concurso ni selección. O sea que si se retira, se jubila, muere o desaparece un Profesor Titular, por ejemplo, debería asumir un Profesor Adjunto de la misma cátedra. Esto genera varios problemas: a la larga, va eliminando el concurso, y además limita a las facultades a la modificación de planta. Es como si se sacara una foto hoy y esa foto se mantiene estáticamente de por vida. Esto es muy problemático y mucho más en Facultades como la nuestra, donde los cargos dependen de los Departamentos y en algunos de éstos, de las Áreas, con lo cual, no hay un escalafón directo. No hay una persona que sea el "Adjunto de" si no que pertenecen todos a un solo Departamento o una sola área. Ha sido receptada esta duda, por eso he tenido la reunión esta mañana con el Rector y el Secretario general y estamos trabajando en una redacción que de alguna manera contemple que la promoción sea de carácter interino, que la cobertura no generará ningún antecedente problemático para los concursos, que en forma simultánea se llame a concurso, que si no hay un cargo inmediatamente inferior, es decir, Asociado Adjunto, no se puede cubrir, que esto no vale para los profesores Auxiliares, porque si no estaríamos cerrando el ingreso a la carrera docente, y que se tenga en cuenta que en nuestra Facultad, donde los cargos no tienen estructura por cátedra si no por área, este artículo no tiene aplicación. Éstos serían los principios, la idea, aunque no esté redactado así. Es la propuesta de nuestra Facultad, que ha sido tomada por el Sr. Rector y el Secretario General. Las otras facultades hicieron declaraciones en el Consejo pero no presentaron nada. El otro artículo, el 73, que habla del ingreso a carrera docente por 5 años de antigüedad como interino de los docentes también genera problemas bastantes serios. Si un docente impugna un número suficiente de años, va a estar cinco años interino y pasaría automáticamente a estar en carrera docente sin haber concursado nunca. Entonces hay que redactarlo de modo tal de cubrir esa deficiencia. También hicimos una redacción alternativa de esto; a la tarde seguiré discutiendo esto, para que ese cargo tenga que ser ejercido de forma ininterrumpida, que sea en el mismo cargo -no puede tener por ejemplo, dos años de Profesor Auxiliar, sin rendir concurso gana una selección interina, está dos años de Profesor Adjunto; sin rendir pasa a ocupar un cargo de Titular por el Art. 14; no. Debe ser ininterrumpida en el mismo cargo. Y como segundo punto importante, es que esa omisión sea atribuible a la unidad académica y no a sucesivas interpretaciones o impugnaciones que haga el mismo docente, porque si no caemos en la misma. Un docente impugna sucesivamente y a los cinco años automáticamente ingresa a carrera docente, por impugnar y no por rendir concurso. Entonces nuestra posición al respecto también fue recibida por el Rectorado y demás. Hubo una posición del rectorado al artículo 41 a la cual yo me opuse y al final creo que va a salir bastante bien. El mismo habla de que los docentes que quieran tener dedicación exclusiva y excluyente, es decir, que no van a ejercer la profesión, o no van a tener otra tarea, pueden recibir una remuneración adicional por esa exclusividad. Había una postura de que se incluyera a los docentes que concursan según el Art. 49 del Estatuto Universitario, y que por ejemplo, la gente de CONICET que tiene un cargo Simple en la Universidad, tiene un cargo full completando su cargo con lo de CONICET, podrían pedir ser exclusivos. Les diría que esto es absurdo; la exclusividad es para quienes son exclusivos de la Universidad, si no vamos a terminar desvirtuando eso, como pasó con los incentivos, que eran para que los docentes que hacían investigación, la hicieran y terminó siendo un suplemento para tanta gente que terminó prácticamente muriendo y hace muchos años que no aumenta y no tiene casi importancia. Lo mismo va a pasar con esto; aparecerán un montón de docentes que aspiren a esta situación y terminarán arruinando este beneficio que podría ser para los docentes exclusivos de nuestra Universidad y que pretenden no hacer ningún otro tipo de actividad. Estamos discutiendo esos puntos; vamos a ver cómo se redactan de modo tal que a través de una figura llamada Acta Paritaria, se puedan interpretar

estos artículos que a nosotros nos preocupan. Hay otros artículos que generan algún tipo de problema, pero que requerirán una discusión en pleno y mucho más grave, porque son artículos de tipo político. El convenio colectivo sólo reconoce una agrupación gremial y la define. Eso a nivel nacional no existe; hay varias agrupaciones gremiales a nivel nacional y puede haber más el día de mañana. Entonces tendría que decir "todas las agrupaciones reconocidas..." y no decir un nombre específico porque limita todo.

En el art. 66, se estipula que todos los docentes van a tener que donar cada año el 1,5% de su sueldo a esta gremial, lo cual implica una remuneración íntegra. Es decir, una masa salarial que en nuestra Universidad está en el orden de los ochocientos millones de pesos, se le van a estar dando doce millones de pesos al mes a un gremio, aparte de la contribución de los afiliados, de la cuota sindical. Esto sería un aporte solidario único de toda la planta docente. El monto a lo mejor es pequeño para cada docente, pero hay que discutir qué estamos haciendo con esto. Dar 12 millones de pesos a una agrupación y además fijar que es una sola es un tema político a discutir. Otro artículo a discutir es el número 32, donde se fija un régimen disciplinario que no es el mismo que tenemos aprobado para nuestra Universidad, que nos costó un año de discusión, donde se establecieron distintos tipos de sanciones, mecanismos. Se estableció la figura de un fiscal para que se agilice el juicio académico y no caigamos en lo que pasa siempre, que se alargan tanto los juicios que terminan prescribiendo y no se resuelve nada. Cuando habíamos mejorado todo esto, firmamos ahora un convenio colectivo y con este artículo volveríamos prácticamente a foja cero en este asunto. Entonces también se ha solicitado que eso no sea así, y que directamente en el artículo 32 se transcriba el régimen disciplinario de la Universidad. Ésas son las negociaciones que se están llevando a cabo; esta semana continuarán. Estamos trabajando juntos con el Rector, porque ninguno de los dos estará en la comisión del martes, pero se tratará el martes de la otra semana y luego en la sesión del Consejo Superior. No se si para esa sesión va a salir aprobado, pero es la intención el tenerlo aprobado cuanto antes, incluso porque hay perentoriedad con algunos plazos que pueden vencer.

SR. CONS. MARTINEZ.- Con el Rector había salido este tema y quería comentar particularmente respecto al artículo 73. Quedó abierta la posibilidad que implique la modificación del Estatuto? Eso debe resolverse en la próxima Asamblea Universitaria, para lo cual seguramente nosotros vamos a tener que tener una posición. Yo quiero pedir a través del Sr. Decano si podemos invitar a los gremios, a las paritarias, porque el Consejo Directivo es un espacio de discusión para estar al tanto de todas estas cuestiones que se vienen discutiendo y que me parece que nos convoca a todos. Llegado el caso, si es necesario ampliar esto en una reunión que involucre a todos los docentes, me parece también importante. Más allá de que, como le planteo al Rector, no tengamos la representación gremial; claramente, nosotros no estamos representando a los docentes, si no que lo hace el gremio.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Nosotros, le diría, que casi estamos representando a la patronal.

SR. CONS. MARTINEZ.- Por eso, el que ratifica todo, es el Consejo Superior.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- No, La ley de Educación Superior establece que en la relación con el empleado la patronal es el Consejo Superior. Claramente, la patronal es el Consejo Superior.

SR. CONS. SAFFE.- En la misma línea del consejero Martínez, desde el claustro de egresados no fuimos invitados y en el seno del Consejo

Directivo ni hemos discutido el tema.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- No, porque la voluntad del Consejo Superior es que este tema lo discutamos en el consejo Directivo cuando lo tengamos acordado. Esto es un borrador sobre el cual estamos avanzando, yo les estoy informando los avances de esa negociación.

SR. CONS. SAFFE.- Teniendo en cuenta lo que significa esto, sería interesante que nosotros como Cuerpo podamos pensarlo, acompañar, y ayudar a la propuesta.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Totalmente. Ahora, la Facultad no lo está haciendo; lo estoy haciendo yo. El que tiene la representación patronal es el Consejo Superior. Éste está integrado por los Decanos, conciliarios, consejeros estudiantiles, los consejeros egresados. Ésos son la patronal; cuando yo hablo ahí estoy hablando por mí, por la patronal. Yo no puedo hablar por los docentes, porque los docentes son los del gremio. Yo les informo de lo que la patronal está planteando y de los porqué de estos planteos a la discusión del convenio colectivo. No es una discusión asamblearia de qué posición se va a tomar. Porque es la posición de la patronal que va a discutir contra un gremio.

SR. CONS. SAFFE.- Está bien, pero sería interesante que el Consejo Directivo, a través de usted u otra persona, pudiera expresar su opinión.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Por supuesto que lo puede tratar.

SR. CONS. SAFFE.- Entonces, solicito que desde Secretaría nos envíen información para poder empezar a tratarlo en Comisión. Porque el tema es demasiado importante, tienen una envergadura muy importante, después vamos a tener que ir a una Asamblea Universitaria a votar.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Por supuesto que es importante. La voluntad del Consejo Superior es que pase a discusión cuando esté acordado; en este momento es un borrador. Como ustedes vieron cuando les comenté, yo les dije que no iba a ser redactado de esa manera. Lo que yo estuve diciendo son los espíritus que guían a esos artículos. De ahí en más, como quede redactado, como se negocie, son cuestiones totalmente diferentes. Lo que es seguro, es que no es una decisión de tipo asambleario, o de región, de Facultad; es un trabajo formado por una paritaria y la misma está formada por una representación gremial y una patronal. La patronal, de acuerdo a la Ley de Educación Superior, la tiene el Consejo Superior. En ese sentido se está trabajando. No se está trabajando en consulta al universo, de hecho, quienes estuvieron en la reunión con el Rector, el mismo informo; no consultó. Del mismo modo, lo estoy haciendo yo. De todos modos, yo soy absolutamente permeable a todos los que quieran hacerme llegar su opinión para ver cómo la tratamos allí. Pero no es una reunión interclaustrales, asamblearia; es una comisión paritaria; no una asamblea. De hecho, en algunos puntos, el Consejo Superior designa aparte paritarias, cual si fuera una "cámara empresaria": designa tres o cuatro personas para que se sienten a negociar esas cosas. En el caso de la Universidad Nacional de Córdoba, por ejemplo, a mí me toca ser uno de los paritarios no docentes. En todas las modificaciones de cargos, interpretaciones de reglamento, yo tengo que participar por el Consejo Superior. Hay representantes docentes del Consejo Superior en la paritaria. Por el otro lado, va, si la única gremial reconocida es ADIUC- que ese es otro de los puntos a tratar- porque hay también presentación de otras agrupaciones que dicen ser representantes de los docentes también. Ellos se juntaron y firmaron un borrador, que es sobre el que estamos trabajando nosotros. Cualquier otra cosa, se acercan y me lo dicen; no hay inconveniente.

SRA. CONS. URAN.- ¿Puedo hacer una pregunta respecto a otro tema? Es referido a la implementación del Proyecto "Sí a la Bici". Hemos visto que se ha tratado...

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- No se está tratando; se está construyendo.

SRA. CONS. URAN.- Justamente. No satisface las necesidades del espíritu del proyecto, que era construir un espacio seguro; eso de seguridad no tiene mucho. Necesitamos un espacio cerrado.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- ¿Por qué no espera a que lo terminemos de construir y después nos dice si es seguro o no? No está construido. Usted ha visto que nosotros hayamos dicho que pongan ahí las bicicletas? ¿Por qué dice que eso está terminado?

SRA. CONS. URAN.- Quería plantear eso.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Tiene que informarse mejor. Lo que tienen que hacer primero es ir a Secretaría Técnica, preguntar si ése es el proyecto. Lo que se está haciendo ahora es construir un techo que se va a cerrar en la parte de arriba y con una pared en la parte sur, y con una protección inferior. Y se deja abierto el sector donde está la gente de la guardia de acceso a la playa, para que la vea.

SRA. CONS. URAN.- Sería interesante que pudieran buscar un ejemplo como el de la UTN, que funciona bastante bien, y estaría bueno que se informen y traten de ponerlo en práctica.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- No se haga problema que nos hemos informado mucho y bien para hacerlo. Y por eso hemos tomado ese criterio. El de la UTN tiene serios problemas.

SRA. CONS. URAN.- También quería decir con respecto a ese programa es que no era solo la construcción de un espacio físico, sino también la difusión y concientización.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- La difusión, ya les expliqué varias veces que la hemos hecho. Le voy a contar una cosa, en la cual yo les pediría mucha ayuda a ustedes. Estuve con el Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Universidad, y me dijo que tiene 150 bicicletas para dar a los estudiantes que las quieran usar y que ningún estudiante las ha ido a pedir. Entonces yo les pediría al Centro de Estudiantes, porque no movilizan a la gente del Centro, que quiera andar en bicicleta y que vaya a pedir la bicicleta. Se la dan gratis, en comodato por un año, con casco.

SR. CONS. KRISCAUTZKY.- Sin embargo, lo que ha sido el proyecto aprobado por el Consejo...

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- No es un proyecto con tema definido, sino que es una idea.

SR. CONS. KRISCAUTZKY.- El proyecto establecía la campaña de difusión. No es responsabilidad del Centro de Estudiantes.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Se hizo. El año pasado yo salí por televisión. Senda bici no tiene nada que ver con lo que acabo de decir. A las 150 bicicletas las aprobó el Consejo Superior para que las usen los estudiantes.

SR. CONS. KRISCAUTZKY.- Lo que se plantea es la parte que debería cumplir la Facultad, sobre la difusión del proyecto.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Se ha hecho. Hemos salido en televisión, en los medios gráficos, por todos lados. Lo que yo les estoy diciendo es que una cosa muy proactiva, en vez de reactiva como lo están planteando, sería que ustedes movilicen a la gente a través del Centro de Estudiantes para que vayan a pedir bicicletas gratis. Nosotros relevamos cuántas bicicletas se estaban dejando en la parte interior del edificio; no llegaban a 20 y estamos haciendo un espacio para 20 bicicletas. Si hubiera 150, hacíamos un espacio para 150, pero consíganlas.

SR. CONS. KRISCAUTZKY.- Creo que también habría que prever espacio para las bicicletas que hoy se estacionan en pasillos y laboratorios.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Eso lo hemos relevado; pasillo y laboratorios.

SR. CONS. KRISCAUTZKY.- Incluso en la Avenida Velez Sarsfield, creo que se puede dar más lugar para las bicicletas.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Sí, cuando veamos que son más, damos más espacio. Ahora hay 20.

SRA. CONS. URAN.- Sería bueno que desde esta gestión se de difusión a través de las pantallas de TV instaladas en el edificio en Ciudad Universitaria.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Se ha hecho también a través de la pantalla. Lo vamos a seguir haciendo. Pero hágame caso y consiga que los chicos anden en bicicleta primero y para eso, tienen 150 que pueden pedir todos ustedes.

SRA. CONS. URAN.- Sí, lo estamos haciendo.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Según la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, no.

SR. CONS. ALCAIDE.- Yo quería comentar respecto a este y otro tema. Respecto de este, le agradecemos su opinión respecto al Centro de Estudiantes, pero de todos modos, esto es una responsabilidad de la Facultad, más allá de los espacios de difusión que pueda tener el Centro de Estudiantes, que decida difundirlo. Por eso nuestro pedido a la Facultad, nosotros también somos estudiantes y si nosotros no hemos visto absolutamente nada en la Facultad, quizás como usted dice, no es porque no se hace, pero se ve que es insuficiente, si no se habría visto; y no es una cuestión solamente de difusión, sino que se contemplaba un programa de incentivo sobre el uso de la bicicleta. Sería interesante que la Facultad empiece a implementar esa parte.

Con respecto a otro tema, tengo dos asuntos para presentar sobre tablas, de Vigilancia y Reglamento.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Cuando lleguemos a los despachos de Comisión de Vigilancia y Reglamento, los presenta.

SR. CONS. SAFFE.- Quiero hacer una observación. Una cuestión que me llamó la atención es un correo electrónico que Facultad difundió, en el cual la empresa Schlumberger, solicitaba ciertos requisitos a los egresados para trabajar, e invitaba a difundir esta oferta laboral en un aula de la Facultad. La pregunta es: Cuál es el convenio que la Facultad tiene con estas empresas, para que puedan utilizar, por ejemplo, un aula.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Le comento, en el caso de Techint, por

ejemplo, no es que nosotros tengamos un convenio con ellos; promueve sus becas para ir a trabajar a sus empresas. Y cuando ellos no piden, les facilitamos un aula. No es que necesariamente tenga que haber un convenio para eso. En algunos casos es para reclutar personal; a veces es becas o pasantías en esa institución. No se cómo es el caso de Schlumberger.

SR. CONS. SAFFE.- En realidad me gustaría que empresas más pequeñas y medianas tengan esta oportunidad.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Es que está totalmente abierta. El mecanismo es al revés: nosotros no les estamos pidiendo a ellos que vengan. Si hay una pyme que busca gente, y de hecho he visto carteles pegados en las paredes donde se buscan estudiantes o ingenieros, no hay problema. Depende del volumen de gente que quieran tomar. No hay problema, si usted quiere tomar a alguien, venga y le damos un aula para que llame gente.

SR. CONS. SAFFE.- Está bien, era para saber si había un convenio.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- No, no existe un convenio. Ahora, tenga cuidado de no hacer ahora un convenio para cada empresa que necesite egresados, porque sino a una PYME o a un estudio de ingeniería, que a lo mejor va a contratar una o dos personas, va a ser prácticamente imposible. No generemos una burocracia en un lugar donde se estaba trabajando muy fácil. Es gente que promueve contratos, para darle trabajo a los egresados.

SR. CONS. MARTINEZ.- Creo que sería interesante respecto a este tipo de oportunidades que se generan a partir de empresas nuestras, es ver la posibilidad de que nosotros como institución tengamos "beneficio". Me refiero a que estamos prestándole a una empresa una base de datos, de alguna manera, con aquellos estudiantes en condiciones de trabajar.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- No le dimos la base de datos. Es una convocatoria.

SR. CONS. MARTINEZ.- Ya se. La institución, de alguna manera facilita esa convocatoria. Hay empresas, por ejemplo, Techint, que hacen un gesto de devolución; otras no. Como institución me parece que sería un política buena no cerrar la puerta a nadie pero garantizar un compromiso de la parte empresarial.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Creo que hay una confusión. No es que Techint nos gratifique con una beca, sino que presenta pedido de becarios.

SR. CONS. MARTINEZ.- A lo que voy es que Techint, más de allá de nutrirse con nuestros profesionales. Yo digo que ese ejemplo sería bueno promoverlo para cualquier otra empresa que quiera aproximarse al ámbito académico.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Yo creo que no entendieron cómo es. Las empresas tienen en su política eso. Ellos nos proponen que van a ofrecer pasantías dentro de su empresa. El caso Schlumberger no lo conozco; posiblemente no tenga sistema de pasantías, o si, o quizás está buscando empleados; no lo se. El beneficio de la Facultad es que sus egresados van a tener trabajo y lo están buscando. No podemos medir el beneficio en términos de si recibieron dos pesos más o menos o una beca más o una menos. Yo no le puedo pedir a los egresados que tienen menos ventajas comparativas respecto a otros, cuando viene una empresa a ofrecerle trabajo, decirle que no simplemente porque en el sistema de recursos humanos de esa empresa no haya beca. Son empresas que tienen un programa diferente de formación de recursos humanos. Unas lo hacen a través de pasantías, y muchas veces esos pasantes terminan siendo empleados de la

empresa. Muchas veces no. Y otras empresas quieren contratar gente. ¿Le tengo que prohibir yo que haga publicidad esa empresa que quiere contratar a nuestros egresados y no tiene becas ni pasantía? Me parece que estaría cometiendo un error. Son políticas de cada empresa. Uno puede conversar y plantearle cómo le gustaría que fuera pero si sacamos algún tipo de resolución que eliminaría la posibilidad de que otro lo haga, creo que estaríamos equivocados.

SR. CONS. MARTINEZ.- Por eso planteo una política institucional que abra el diálogo con empresas. Particularmente en el área de Geología, hay empresas que nunca hemos logrado que sienten a hablar sobre las posibilidades de lograr algún tipo de trabajo conjunto.

SR. CONS. SAFFE.- El segundo tema es: ¿Sería posible subir eso a la página de la Facultad?

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- No hay problema; es un convenio general de dos páginas. No tiene ninguna cláusula de exclusividad ni es secreto. Pónganlo en la página web si quieren.

- Por Secretaría se informa que en el digesto, está la resolución decanal que aprueba el convenio y en el anexo está el texto del convenio.

III.

DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

01) 5677/14

DPTO. MÁQUINAS

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 04/09/2014 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple del Ing. Martín PILATI en la cátedra "PROPULSIÓN (IA)" del Departamento MÁQUINAS, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 112-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior

- Se vota y es **aprobado**.

02) 4262/14

DPTO. MÁQUINAS

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 21/05/2014 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple del Ing. Brian Alejandro PAROLA en la cátedra "MOTORES DE AVIACIÓN (IA)" del Departamento MÁQUINAS, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la U. N. C.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 112-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior

- Se vota y es **aprobado**.

- Se abstiene el Cons. MARTÍNEZ.

03) 5666/14

DPTO. QUIMICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º)
Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 30/10/2014 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple del Dr. Jorge Oscar MARTINEZ en la cátedra "QUÍMICA APLICADA (Ing.)" del Departamento QUÍMICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Uni. Nacional de Córdoba.
Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 112-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior

- Se vota y es **aprobado**.

04) 6056/14

DPTO. QUIMICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º)
Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 28/10/2014 en el cargo de Profesor Ayudante "A", dedicación simple del Ing. Agustín LUNA en la cátedra "QUÍMICA APLICADA (Ing.)" del Departamento QUÍMICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.
Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 112-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior

- Se vota y es **aprobado**.

05) 3907/14

DPTO. QUIMICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º)
Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 22/06/2014 en el cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva, de la Dra. Stella Maris FORMICA en la cátedra "QUÍMICA APLICADA (Ing.)" del Departamento QUÍMICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Univ. Nacional de Córdoba.
Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 112-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior

- Se vota y es **aprobado**.

06) 5672/14

DPTO. QUIMICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º)
Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 18/05/2014 en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple del Dr. Jorge Oscar MARTINEZ en la cátedra "QUÍMICA GENERAL (Geol.)" del Departamento QUÍMICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 112-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

- Se abstiene el Cons. MARTÍNEZ.

07) 40592/2014

DPTO. ELECTROTECNIA.

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Designar interinamente al Ing. Héctor Hugo MEYER en el cargo de Profesor Titular dedicación simple en la Cátedra DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA (IME), desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2015.

Art. 2°).- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Héctor Hugo MEYER en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple por concurso en la Cátedra DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELECTRICA (IME), desde la fecha de alta y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de marzo de 2015.

- Se vota y es **aprobado**.

08) 32183/2014

DPTO. ELECTRONICA.

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).-Designar al Ing. Ricardo Daniel PACHECO, en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la asignatura "ELECTRONICA ANALOGICA III, con carga anexa en el LABORATORIO DE RADIOFRECUENCIAS Y MICROONDAS", del departamento de Electrónica, desde el 1° de marzo del 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016.

- Se vota y es **aprobado**.

- Se abstiene el Cons. NALDINI.

09) 48395/2014

DPTO. HIDRÁULICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Solicitar al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, disponga la aprobación de la siguiente modificación de la Planta Docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales:

Suprimir:

-Un cargo de Profesor Asistente dedicación Exclusiva

Crear:

-Un cargo de Profesor Asistente dedicación Semi Exclusiva

Art.2°).- Reducir la dedicación del cargo de Profesor Asistente de dedicación Exclusiva, a dedicación Semi Exclusiva, por concurso en la cátedra Mecánica de los Fluidos c/c. anexa en Laboratorio de Hidráulica del Departamento Hidráulica, que ejerce el Ing. Edgar Manuel CASTELLO, desde la fecha de aprobación de la presente y hasta la finalización del concurso.

- Se vota y es **aprobado**.

10) 45870/2014

DPTO. AERONAUTICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°): Asignar carga anexa al Ing. Luis Mario SORIA CASTRO en la cátedra AERODINAMICA II (IA) en su cargo de Profesor Asistente ded. Simple interino en DISEÑO ESTRUCTURAL MECÁNICO Y AERONÁUTICO.

- Se vota y es **aprobado**.

11) 42774/2014

DPTO. AERONÁUTICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Asignar carga anexa al Ing. Guillermo Martín CID en la cátedra de MANTENIMIENTO DE AVIONES (IA) en su cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva por concurso en DINAMICA DE LOS GASES I (IA) con carga anexa en la cátedra AERODINAMICA II (IA).

- Se vota y es **aprobado**.

12) 45863/2014

DPTO. AERONAUTICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Asignar carga anexa al Ing. Ángel Andrés GALEASSO en la cátedra de CONSTRUCCION DE AVIONES (IA) en su cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva por concurso en la cátedra AERONAUTICA GENERAL (IA) con carga anexa en TRANSFERENCIA DE CALOR Y MASA (IM) del Dpto. Aeronáutica y en el LABORATORIO DE ENSEÑANZA DE LA FISICA del Dpto. Física.

- Se vota y es **aprobado**.

13) 43803/2014

DPTO. AERONAUTICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Asignar carga anexa al Ing. Pedro Sebastián GIRAUDO MARINARI en la cátedra de INSTRUMENTOS Y AVIÓNICA (IA) en su cargo de Profesor Asistente dedicación simple interino en SISTEMAS Y EQUIPOS DE AVION (IA).

- Se vota y es **aprobado**.

14) 32623/2014

CERNAR

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Admitir a las siguientes estudiantes como AYUDANTES DE INVESTIGACION en el CERNAR, por el termino de 1 (un) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente:

DIRECTOR	ESTUDIANTE	DNI
Dra. Romina TORRES	Nadina VERGEZ	35.531.441
Dr. Juan Manuel RODRIGUEZ	Pabla MARTÍN ZAZÚ	34.562.822
Ing. Ignacio IBARRA	Julieta GONZALEZ	34.131.543
Biol. José TOLEDO	Constanza CASTELLANO	36.793.995
Biol. José TOLEDO	María Soledad CHIABRANDO	35.576.094

PROGRAMA ANALITICO.

15) 45569/2014

PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLOGICAS.

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Programa Analítico de la Asignatura "PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA", para la carrera PROFESORADO en CIENCIAS BIOLOGICAS Plan 1990, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

- Se vota y es **aprobado**.

16) 48732/2014

DPTO. FISIOLÓGIA.

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Dar por aprobada la PRACTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO desarrollada en la cátedra ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA Y CULTURAL (Cs. Biol.) y extender el correspondiente certificado avalado por esa Facultad a las siguientes alumnas:

ESTUDIANTE	DNI
Anahí RUDERMAN	34.316.424
Tamara NAVARRO	34.705.547

- Se vota y es **aprobado**.

17) 40212/14

DPTO. QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Autorizar a las Cátedras de Química Biológica y Química Inorgánica, del Departamento de Química Industrial y Aplicada a realizar el reparcializado, en el segundo semestre del año 2014, de las asignaturas mencionadas, pudiendo acceder al mismo los estudiantes que hayan aprobado las actividades teórico prácticas y que tengan cumplimentado mas del 80 % de la asistencia durante el dictado de las asignaturas en el primer semestre.

- Se vota y es **aprobado**.

18) 37856/2014

DPTO. MATEMATICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Autorizar el reparcializado de la asignatura Análisis Matemático II, en los términos solicitados en fs. 1 y 2 del presente expediente, durante el segundo semestre del año lectivo 2014.

- Se vota y es **aprobado**.

19) 48960/2014

DPTO. ELECTRONICA.

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Autorizar a la Cátedra Teoría de Redes del Departamento Electrónica a realizar el reparcializado de la asignatura, en el segundo semestre del año 2014, pudiendo acceder al mismo los estudiantes que hayan aprobado las actividades teórico prácticas y que tengan cumplimentado más del 80% de la asistencia durante el dictado de la asignatura en el primer semestre.

- Se vota y es **aprobado**.

IV.

DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO. ASUNTOS A TRATAR SOBRE TABLAS.

SR. CONS. ALCAIDE.- Hay un proyecto del Centro de Estudiantes acerca de la utilización de los espacios para la difusión de las actividades. Quiero comentar que ya está presentado; lo traigo aquí nuevamente porque ha estado bastante tiempo en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles sin avanzar.

El otro es una carta abierta de los estudiantes de Biología que me han hecho llegar para que traiga al Consejo Directivo sobre lo sucedido el día 12 de septiembre en la Facultad, día en el cual ellos realizaban una actividad de la Facultad y el Secretario Técnico llamó a miembros de la

Policía Federal y Bomberos para que los estudiantes dejaran la Facultad.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL)..- Si es una carta abierta y el Cuerpo no tiene problemas, que se lea.

- Asentimiento general.

- A continuación, se lee la carta, que dice:

"Córdoba 23 de Septiembre de 2014

COMUNICADO DE LOS ESTUDIANTES DE BIOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA ANTE LA FALTA DE APOYO DE LA GESTION EN CUANTO A LA UTILIZACION DE LOS ESPACIOS DE LA UNIDAD ACADEMICA Y LOS HECHOS VIOLENTOS SUCEDIDOS

El día viernes 12 de Septiembre en el marco de los preparativos y actividades de recaudación de fondos con vista al Encuentro de Estudiantes de Biología a realizarse en Octubre, alumnos auto convocados de la Federación Argentina de Estudiantes de Biología (sede Córdoba) teníamos planificada una venta de choripanes en la facultad de ciencias exactas de Ciudad Universitaria. Previo a eso se realizaron los correspondientes procesos burocráticos para tener el permiso de usar el espacio. Nuestro pedido fue denegado y a estas respuestas no les cabe otra denominación que la de meras EXCUSAS, una de ellas, "que afectaríamos las ventas de la cantina". Ante esto tomamos la decisión de consultar con la cooperativa si efectivamente era posible la influencia negativa de la actividad que proponíamos y recibimos una buena respuesta, incluida la autorización del encargado del bar. Nuevamente nos denegaron el permiso, ahora alegando que no podían realizarse actividades comerciales dentro de la facultad y que la UNC brinda otros espacios para ello ,contradictorio una vez más teniendo en cuenta que muchos compañeros de otras Carreras en nuestra facultad pudieron sin ninguna dificultad realizar sus actividades de recaudación, también equipos de deportes y de viajes, sin ir más lejos la organización Ovei, del 25 al 29 de Agosto puso juegos en los pasillos de la facultad (metegol, sapo, etc.) y cobraba las respectivas fichas, también para recaudar fondos, siendo esto para una actividad extra-académica.

El día viernes, entonces, cuando tomamos la decisión de llevar adelante la choripaneada, ya que creíamos que era irrisoria la respuesta, tuvo lugar una fuerte discusión con el actual secretario técnico el Sr. Julio Capdevilla, quien para darle cierre a la situación, SOLICITO LA PRESENCIA DE LA POLICIA y bomberos. Ante la llegada de los mismos a la facultad, Como estudiantes tomamos la decisión de marcharnos frente a tan patética escena: Ante esta situación, nos preguntamos: ¿Qué DELITO ESTABAMOS COMETIENDO COMO PARA QUE LA POLICIA INGRESARA A LA FACULTAD Y NOS SACARA COMO DELICUENTES? ¿BOMBEROS, PARA QUE? si ni siquiera estábamos haciendo fuego en cualquier espacio sino q estábamos utilizando el asador del patio cervecero, el mismo asador utilizaron compañeros de otras carreras y personal no docente que lo usa sin ningún tipo de autorización. ¿EN DONDE ESTA EL PELIGRO? ¿QUE SE CONSIDERA PELIGROSO O NO HOY POR HOY EN NUESTRA FACULTAD? ¿Acaso una venta de choripán para recaudar fondos para un congreso que previamente fue declarado de interés por el Consejo de Escuela de Biología? (DE ESTO PARECE QUE LAS AUTORIDADES NO SE ENTERARON) ¿Qué clase de participación estudiantil promueve la actual gestión? ¿Quién o que tiene derecho a delimitar hasta donde podemos participar o no? Es absurdo lo que hoy se está viviendo en nuestra facultad y nos expresamos en esta nota porque creemos que ya se ha llegado al tope y que la situación del acceso de los estudiantes a estos espacios que son nuestros, esta devastada. Creemos que los abusos de autoridad se están acumulando.

Lamentablemente nos veníamos molestando pero de alguna manera acostumbrándonos (erróneamente) a estos actos. De repente que la policía con tanta facilidad pueda ingresar a una UNIVERSIDAD PUBLICA para sacar a SUS estudiantes sin ninguna razón lógica, creemos, es INADMISIBLE Y RIDICULO. Si pareciera que en ese momento se hubieran salteado una parte de la historia.

El día martes 15 de Septiembre, durante la comisión directiva del CEICIN, miembros de FAEB CORDOBA, nos hicimos presentes con un comunicado para buscar apoyo y opinión en el gremio estudiantil respecto a la situación que habíamos vivido. Luego de una larga discusión recibimos una respuesta positiva de la mayoría de las agrupaciones (ABM, Varsavsky y Gradiente). Pero quedamos atónitos cuando los compañeros, (SI, NUESTROS COMPAÑEROS) que actualmente militan en CEU firmaron abstenerse hasta que secretaria técnica no emitiera sus fundamentos, y aduciendo que el hecho de que fuéramos estudiantes no nos daba derecho a pasar sobre la burocracia de la Facultad. Teniendo en cuenta que los "fundamentos" de secretaria técnica ya fueron comunicados, solicitamos al CEU la emisión de un comunicado público que esclarezca su posición ya que estas personas también nos están representando en el Consejo Directivo.

Frecuentemente desde los espacios participativos y organizados que hemos generado en nuestra carrera, promovemos el dialogo y el mayor consenso entre las distintas partes de nuestra comunidad universitaria, pero hoy creemos que las instancias de dialogo son cada vez más chicas, sobre todo ante actitudes como las anteriormente mencionadas. Creemos necesario y urgente, poner sobre la mesa cual es la moral con la que esta gestión ejerce sus responsabilidades públicas en un marco de democracia institucional, al coartar a los estudiantes, la posibilidad de participar en instancias culturales, deportivas, políticas, recreativas; en fin de organización estudiantil en general.

Llamamos a todos los claustros de nuestra Facultad y de la Universidad Nacional de Córdoba a apoyar esta causa. Es insostenible que ya ni siquiera los estudiantes independientes y auto convocados como son los de FAEB podamos acceder a los espacios de nuestra propia casa de estudios. Y ante todo, llamamos a defender nuestros espacios, que con histórica lucha el estudiantado se ha ganado. No podemos permitir, y no vamos a permitir que el dedo índice de unos pocos nos diga quién, cómo, cuándo y en qué condiciones debemos participar.

"QUE TIEMPOS SERAN LOS QUE VIVIMOS, QUE HAY QUE DEFENDER LO OBVIO" B.B
FEDERACION ARGENTINA DE ESTUDIANTES DE BIOLOGIA (Córdoba)"

SR. CONS. ALCAIDE.- Eso, si me permiten la opinión, dispara la discusión futura ya sea en Comisión o en las sesiones la actitud de la gestión, del gabinete de gestión incluido Secretaría Técnica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles frena a la participación estudiantil, porque si bien eso es un comunicado que los miembros de la Federación de estudiantes de Biología de Córdoba realizan sobre algo que les ha pasado a ellos. Nosotros particularmente desde la agrupación Bialet Massé, tenemos serias dificultades para realizar las actividades que históricamente se realizan en la Facultad, creemos nosotros sin fundamento alguno. Así que, no sé si cabe discutirlo ahora, pero podemos discutirlo en comisión o en sesión. La carta nos ha llegado recién. Tenemos otras cuestiones que quisiéramos sumar como Resoluciones de la Comisión Directiva del Centro de Estudiantes y asuntos como ese que vamos a traer para nutrir el expediente en próximas ocasiones.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Si quieren discutirlo ahora no hay problema.

SR. CONS. SAFFE.- Sería interesante que esta carta quede como asunto

entrado.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- No, esto no es "asuntos entrados". Si ustedes querían darle entrada a esto, no tendrían que haberlo hecho como lo hizo recién, sino como expediente para ser tratado en Comisión, y con algún pedido de algo. Lo que han leído es una carta abierta y se ha permitido leerla; queda incorporada al Acta.

SR. CONS. ALCAIDE.- De todas maneras, quería saber si usted, Sr. Decano, tenía algo que decir al respecto.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Nosotros tenemos aprobado por el Consejo Directivo las normas de uso de los espacios. Y el Consejo Directivo es el que le dio atribuciones a cierta Secretaría para intervenir en la asignación de ciertos espacios. No conozco particularmente este caso, pero tenemos en el caso general de hacer eventos en la Facultad, en nuestro responsable de Seguridad e Higiene, que representa al Rectorado en ese tema, nos pide para hacer estas cosas que: A) no tiene que haber fuego. B) No tiene que haber comercio o venta. Yo creo que es muy buena la denuncia que ha hecho acá. Hay que prohibir la actividad comercial.

SR. CONS. ALCAIDE.- Estuvo autorizado.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Estuvo mal autorizado porque no se puede hacer actividad comercial. Yo prohibí en su momento algunas cosas que hicieron algunas agrupaciones antes de las elecciones, que era hacer bingos, loterías y demás. Está mal si lo han hecho, no se actuó en su momento. No se deberían hacer. Y para hacer cualquier evento o fiesta, debemos presentar 48 horas antes un listado de las personas que van a participar de ese evento. Con nombre y apellido porque tienen que estar cubiertas por el seguro.

Por lo que escuché de la carta es que había presentado un expediente; el mismo fue denegado. Después ustedes hacen la interpretación de que se los echa injustificadamente; no lo veo. Que los argumentos sean discutibles, es una discusión de otro ámbito; esto no le da derecho a usted a no hacer caso a la Resolución. Usted podrá discutir los argumentos, pero a la ley la va a tener que cumplir. Seguramente la organización a la que usted pertenece no hace estas cosas, respeta los reglamentos y las leyes. Entonces no va a haber problemas porque ustedes saben que no pueden hacer cosas que van en contra de la ley, independientemente de que ustedes piensen que se aplicó injustamente. Si consideran esto, hay que apelar esa presentación, y ver porqué se aplicó de esa manera. Pero no es la solución ir y ocupar el lugar porque a le parece que está bien y le parece que le respondieron mal. Posiblemente de ahí venga la idea de la Secretaría Técnica de pedir que venga la fuerza pública a desalojar el lugar, por no tener autorización y estar ocupando el lugar. Pero estoy hablando hipotéticamente porque no conozco el caso en profundidad.

SR. CONS. ALCAIDE.- Entonces le pido por favor que se ponga en comunicación con el Secretario Técnico.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Lo voy a hacer. Le repito, quiero que quede claro que quien le dio esas atribuciones para la asignación de los espacios a la Secretaría Técnica, fue este Consejo. Y aún más; yo era consejero en la época en la que propusieron eso, que fue la agrupación ABM. Propuso que el Secretario de Asuntos Estudiantiles y el Secretario Técnico se ocuparan de ese tema. Les voy a pedir que busquemos ese expediente, porque está en el Acta de aquella reunión, que fue la agrupación ABM quien lo propuso. Lo cual está bien, porque es una forma

racional de hacer las cosas.

SR. CONS. ALCAIDE.- Primero que eso no tiene nada que ver con lo que haya hecho o no la Agrupación Bialeto Massé y, segundo, que con respecto a lo que señalaba sobre el argumento si el Secretario Técnico dice que no se puede autorizar porque hay una cantina que vende, que se va a ver perjudicada y si la persona que está a cargo de la cantina dice que da su autorización, y que no hay ningún problema, está sorteado el argumento, me parece, por el cual se niega, y si luego de eso se buscan otros argumentos que de nuevo se sortean, me parece que eso explicita una intención de tener una resolución tomada y buscar argumentos para sustentarla y no al revés como debería ser. Yo le pido, entonces, si usted no está al tanto, que se ponga en comunicación con el Secretario Técnico y sería interesante discutirlo en una futura sesión.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Sí, como quieran.

SR. CONS. KRISCAUTZKY.- Señor Decano, quería hacer nuevamente una solicitud. Como consta en el Acta de la sesión pasada, por Prosecretaría se había informado que iba a entrar en la Comisión el informe de Secretaría Técnica respecto a la accesibilidad. Quisiera volver a consultar qué pasaría con eso, porque el informe no llegó.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Bien. Tomamos nota por Secretaría sobre su pedido.

Respecto del otro tema que el consejero Alcaide presenta, si lo pongo a votación sobre tablas y este tema no se aprueba, tenemos que pasar a foja cero todo el expediente que ya existe. Y no se puede tratarlo como un expediente aparte al que ya existe. ¿Usted quiere que hagamos eso?

SR. CONS. ALCAIDE.- Mi intención era que se tratara en Comisión.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Entonces lo pasamos a Comisión. Gestione el número para pasarlo a Comisión, si no está el expediente en la caja de Comisión, lo pasamos a la caja de Comisión.

SR. CONS. SAFFE.- En relación al tema anterior, habiendo sido Presidente del Centro de Estudiantes y miembro por mucho tiempo, puede fallar mi memoria, pero me parece que el único proyecto aprobado es una cuestión de distribución de espacios para cartelera pero no atribuciones del Secretario Técnico en materia de actividades....

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Por edad debe ser que estoy equivocado, por eso, podemos buscar el Acta de esa sesión.

SR. CONS. SAFFE.- Si existe alguna resolución en la cual se de atribuciones al Secretario Técnico sería interesante conocerla ya que me parece demasiado grave lo que ha sucedido.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- El calificativo demasiado grave es suyo. No es propio del Cuerpo.

Ni siquiera sé si esa Federación está inscripta, como todas las otras agrupaciones, dentro de la Facultad. Porque imagínese que aparezca cualquier persona y diga "yo soy la agrupación de ingenieros..." Todo eso tiene que venir avalado de algo. Decir así, simplemente, que esto estuvo mal hecho, yo lo dejo en boca de quien lo dice. Por eso me pareció bien que leyeran esa nota porque esto no son palabras de la Agrupación Bialeto Massé, sino que son palabras de ellos, y vamos a ver qué dicen ellos de todo esto, si es o no cierto. Vamos a ver en base a lo que diga Secretaría Técnica.

- Por Secretaría se informa que no se puede recibir. Porque no tiene firma, no hay nadie responsable.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Salvo que el Centro se haga cargo de esto. El Centro dice que es así, entonces ustedes lo firman.

SR. CONS. ALCAIDE.- Si necesita una firma...

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Vamos a aclarar para que conste en Actas que no se ha dado lectura a una nota de la Federación de los estudiantes de biología sino que se ha dado lectura a una pronunciación del Centro de Estudiantes.

SR. CONS. ALCAIDE.- No, señor Decano, yo lo voy a firmar si es necesario administrativamente. Lo voy a firmar como representante estudiantil.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Si usted la firma, el Centro de Estudiantes la presenta.

SR. CONS. ALCAIDE.- No, yo firmo la presentación...

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- No puede firmar la presentación de otros. Quien la escribió la presenta. ¿Ustedes quieren ser responsables de algo que ustedes no hicieron? ¿y si ellos mienten por ejemplo, y los hacen responsables a ustedes?

SR. CONS. ALCAIDE.- Al margen de esa situación hipotética, yo doy fe que no mienten. Esa situación ha sido así.

SR. CONS. ALCAIDE.- Sobre el asunto de la accesibilidad, ya van varias sesiones de que solicitamos informe y se nos dice que ya va a venir. Quisiera saber si ya han averiguado cuál es la fecha de notificación a Secretaría Técnica. Porque según lo que me dice el Sr. Decano o su Secretario, hay que contar 90 días desde esa fecha. Quisiera saber si ya la ha averiguado.

SR. CONS. KRISCAUTZKY.- Igualmente consta en el Acta pasada que iba a ser entregada por Secretaría en la próxima comisión, de lo cual pasaron 15 días ya.

SR. CONS. CAPDEVILA.- No quiero que nadie tome a mal lo que voy a decir. Yo no estoy viniendo mucho a las sesiones porque soy consejero suplente, pero en las sesiones en que me ha tocado representar, observo que a estos temas sería bueno que no se plantearan acá sino en Comisión, en la cual estamos los suplentes también, porque consejeros somos todos: titulares y suplentes. Y hay muchos temas que estaría bueno que discutamos todos. Por lo tanto yo pido por su intermedio a todos los consejeros que todos estos grandes temas, que me parece muy bueno que se digan, también se planteen en comisión para que se pueda hacer un tratamiento más profundo. Porque si no estos temas aparecen de repente y son temas para los que uno necesita informarse- algunos son temas de los que yo no estaba enterado.

SR. CONS. SAFFE.- Atendiendo a lo que dijo el consejero, propongo que esta carta abierta la presente yo como asuntos entrados. Desconocía la existencia de dicha carta y pido que se adjunte a un expediente.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- No se puede adjuntar. Ustedes pueden presentar un expediente y lo firman; no hay problemas. Lo único que le pido si va a presentar un expediente es que pida algo, porque si no lo único que va a hacer es volver a leerla a la carta.

SR. CONS. SAFFE.- Lo que propongo es que el Consejo Directivo discuta cuáles son las atribuciones del Secretario Técnico para otorgar o no ...

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Las atribuciones del Secretario Técnico no las fija el Consejo Directivo, sino las autoridades.

SR. CONS. SAFFE.- Pero acaba de decir que le parecía que el Consejo Directivo había aprobado...

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- En ese tema. Las otras atribuciones, no. Si yo le digo al Secretario que se ocupe de reparar el baño, no es una atribución del Consejo.

SR. CONS. SAFFE.- Pero no es lo que estamos charlando. El tema es que el Consejo Directivo redacte una resolución o una ordenanza en la cual fije cuáles son los criterios, por ejemplo, para que agrupaciones estudiantiles, egresados, o docentes, hagan uso de los espacios públicos de las instalaciones de la institución.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Eso hay. Eso existe.

SR. CONS. SAFFE.- Según mi memoria no existe...

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Ya le he dicho que seguramente usted tiene razón por tener mejor memoria que la mía. Por eso vamos a verificar. Seguro es como dice usted.

SR. CONS. SAFFE.- La idea es que discutamos como Consejo Directivo cuáles son los criterios en los cuales...

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Consejero Saffe: Usted viene acá a declamar estas cosas; lo que tiene que hacer es plantearlas en Comisión.

SR. CONS. SAFFE.- El Reglamento Interno me permite...

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Claro que le permite. Y también el Reglamento me permite a mí decirle que a esto lo haga en Comisión, para qué lo hace acá. Para decir que lo va a hacer en Comisión.

SR. CONS. SAFFE.- Me gustaría saber como consejero si hay alguna reglamentación que diga que un expediente pase primero por las Secretarías antes de llegar al Consejo Directivo.

A mí como consejero me gustaría que si se presenta un tema se discuta primero en el Consejo Directivo y, luego, si los consejeros lo consideran pertinente, le pidan su opinión a las diferentes Secretarías.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- La ley de Procedimiento Administrativo fija que se haga de esa manera. No hay una ordenanza de la Universidad. Hay un mecanismo. Cuando llega al Consejo Directivo, llega con la opinión de las partes que tienen que intervenir.

SRA. CONS. LARROSA.- ¿Puedo aclarar algo? Lo mismo pensaba respecto a las reválidas, que no nos llegan directamente los asuntos. Se supone que el Secretario Académico puede tener más claras las cosas de las que los tenemos cada uno de nosotros. Para que antes de que nos lleguen, lleguen resueltas las cuestiones por cada una de las partes involucradas. Perdón, con la opinión de las partes. Que actúen como una especie de asesoramiento.

SR. CONS. NALDINI.- Hago moción de orden de agotar el tema, porque la

discusión se tornó infructuosa.

SR. CONS. SAFFE.- Yo no planteo que los temas ordinarios, frecuentes, que se tratan en el Consejo no pasen primero por Secretarías, sino de los proyectos que presentan los consejeros, de eso estoy hablando. Soy autor de varios proyectos y dos sesiones atrás tuve que volver a presentar como asunto entrado dos proyectos porque estuvieron en Secretaría General tres meses.

- A continuación, se da por **aprobada** la moción de orden del consejero Naldini, y se continúa el tratamiento de los asuntos.

V.

DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.

20) 35867/2014

DPTO. DIVERSIDAD BIOL. Y ECOLOGÍA.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1º).- Admitir a la Prof. Biol. María POCA (DNI: 31.357.281) como "ASPIRANTE A DOCENTE AUTORIZADO" en la asignatura "BIOGEOGRAFÍA" (Cs. Biol.), del Dpto. Diversidad Biológica y Ecología. Art. 2º).- Designar a los siguientes Docentes: Dra. Ana M. CINGOLANI, Dra. Natalia PEREZ HARGUINDEGUY y Dr. Guillermo FUNES como miembros titulares y al Dr. Fernando BARRI y Dra. Paula A. TECCO como miembros suplentes, del tribunal que deberá juzgar la labor de Docencia autorizada de la Aspirante a Docente Autorizado, Prof. Biol. María POCA en la asignatura "BIOGEOGRAFÍA" (Cs. Biol.), del Dpto. Diversidad Biológica y Ecología.

SRA. CONS. CAMPANER.- Yo solicito que se vuelva a comisión este expediente porque de acuerdo a lo informado por Secretaría, las dos personas que integran el Tribunal no estarían en condiciones de estar, que son el Dr. Fernando Barry y Guillermo Funes. No son profesores por concurso, por lo tanto no pueden ser parte del Tribunal.

- Seguidamente, el HCD dispone volver a Comisión el expediente vuelve a comisión.

21) 43432/2014

DPTO. DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1º).- Admitir al Dr. Lucas ENRICO (DNI: 25.806.110) como ASPIRANTE A DOCENTE AUTORIZADO" en la asignatura "BIOGEOGRAFÍA" (Cs. Biol.), del departamento Diversidad Biológica y Ecología. Art. 2º).- Designar a los siguientes Docentes: Dra. Ana M. CINGOLANI, Dra. Sandra DÍAZ y Dr. Marcelo CABIDO como miembros titulares y al Dr. Joaquín NAVARRO y Dra. Mónica MARTELLA como miembros suplentes, del tribunal que deberá juzgar la labor de Docencia autorizada del Aspirante a Docente Autorizado, Dr. Lucas ENRICO en la asignatura "BIOGEOGRAFÍA" (Cs. Biol.), del Dpto. Diversidad Biológica y Ecología.

- Se vota y es **aprobado**.

22) 47170/2014

DPTO. PRODUCCION, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1º).- Designar a la estudiante de la carrera de

Ingeniería Industrial Srta. Katerine Ximena CHIPANA SANTIVAÑEZ (DNI: 94.587.428) como becaria del Dpto. Producción, Gestión y Medio Ambiente, a partir del 01 de Octubre de 2014 y por el término de 12 (doce) meses.

Art. 2º).- Designar a la Mg. Laura Leonor BOAGLIO como Directora de la Beca.

Art. 3º).- La Directora de la Beca deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondiente.

Art. 4º).- La erogación ocasionada por estas designaciones será afrontada con fondos propios de esta Facultad.

- Se vota y es **aprobado**.

23) 48031/2014 C.V. DE FORMACION DOCENTE EN MATEMATICA.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1º).- Designar al estudiante de la carrera de Ciencias Biológicas, Sr. David Hernán Elías PANIGO, DNI: 33.860.874, como Becario del Centro de Vinculación de Formación Continua Docente en MATEMÁTICA a partir del 1º de octubre de 2014 y por el término de seis (6) meses.

Art. 2º).- Designar al Dr. Arnaldo Pedro MANGEAUD como Director de la Beca.

Art. 3º).- El Director de la Beca deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondiente.

Art. 4º).- El gasto ocasionado por esta designación será afrontado con fondos del Centro de Vinculación de Formación Continua Docente en Matemática.

- Se vota y es **aprobado**.

24) 48915/2014 C.V LABORATORIO BAJA TENSIÓN

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1º).- Designar al estudiante de la carrera de Ingeniería Mecánica Electricista, Matías Daniel MERLO, DNI: 30.849.957, como Becario del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL LABORATORIO BAJA TENSIÓN a partir del 1º de octubre de 2014 y por el término de tres (3) meses.

Art. 2º).- Designar al Ing. Miguel PIUMETTO como Director de la Beca.

Art. 3º).- El Director de la Beca deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondiente.

Art. 4º).- El gasto ocasionado por esta designación será afrontado con fondos del Centro de Vinculación del Laboratorio Baja Tensión.

- Se vota y es **aprobado**.

25) 51075/2014 C.V. LABORATORIO AERONAUTICA.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1º).- Designar a los Estudiantes de la carrera de Ing. Aeronáutica Leonardo BEE DNI: 34.316.288 y Emanuel REYNOSO DNI. 34.456.331 como Becarios del CENTRO DE VINCULACIÓN LABORATORIO AERONÁUTICA a partir del 1º de octubre de 2014 y por él término de un (1) mes.

Art. 2º).- Designar al Ing. Jorge Osvaldo GARCÍA como Director de la Beca.

Art. 3º).- El Director de la Beca deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondiente.

Art. 4º).- El gasto ocasionado por esta designación será afrontado con fondos del Centro de Vinculación Laboratorio Aeronáutica.

- Se vota y es **aprobado**.

26) 48390/2014

DPTO. ELECTRONICA

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1º).- Aceptar la renuncia de la Srta. Natali TOSORATTO - DNI 33.602.310 - a partir del 15/09/2014 como becario del DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA.

Art. 2º).- Comuníquese al Área Económica Financiera a sus efectos.

- Se vota y es **aprobado**.

27) 48913/2014

C.V. LABORATORIO BAJA TENSIÓN

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1º).- Aceptar la renuncia del Sr. Facundo Miguel MALDONADO - DNI: 20.395.117 - como becario del CENTRO DE VINCULACIÓN LABORATORIO DE BAJA TENSIÓN a partir del 1º de septiembre de 2014.

Art. 2º).- Comuníquese al Área Económica Financiera a sus efectos.

- Se vota y es **aprobado**.

28) 48827/2014

DOCTORADO EN CS. BIOLÓGICAS.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1º).- Designar a la Dra. Natalia PÉREZ HARGUINDEGUY como Directora de la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas por el periodo reglamentario de dos (2) años.

Art. 2º).- Designar como miembros del Consejo de la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas por el periodo reglamentario de dos (2) años a:

Dra. Adriana SALVO.

Dr. Raúl MARÍN.

Dra. Raquel GLEISER.

Dr. Ramiro LASCANO.

Art. 3º).- Designar como integrantes de la Comisión de Asignación de Fondos de la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas a:

Dra. Adriana SALVO.

Dr. Raúl MARÍN.

- Se vota y es **aprobado**.

29) 45386/2014

ESCUELA DE GEOLOGÍA

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1º).- Designar por el termino reglamentario y a partir de la fecha de aprobación de la presente al Geol. Raúl Eduardo PAREDES como Director de la Escuela de GEOLOGÍA.

SR. CONS. MARTINEZ.- Quisiera poner a consideración la vuelta de este expediente a Comisión. En este expediente figura el llamado a dirección de la Escuela de Geología por la presentación de las posibles aspirantes a candidata para el viernes 5 hasta el mediodía y no se han respetado los plazos estipulados para la difusión. El mail institucional llegó el día jueves, el día anterior, a las 18 horas. Es decir que desde el jueves a las 18 hasta el viernes al mediodía, fue el plazo que tuvo la gente, para notificarse, para presentar propuestas para ser Director de la Escuela. Me parece que por una cuestión de transparencia, debería solicitarse a la Escuela que informe cuál es la causa por la cual no se respetaron los plazos de difusión.

Si ustedes se fijan, la fecha que Secretaría Técnica pasa al Centro de Cómputos es el 3, y el Centro de Cómputos dice que notificó el 8, y yo tengo el mail institucional del día 4 a las 6 de la tarde. El 4 llega el

mail, el 5 se vencía, la devolución del Centro de Cómputos diciendo que notificó es el 8, o sea posterior a eso. El Centro de Cómputos evidentemente lo recibe el 4 porque el 3 lo gira Secretaría Técnica.

La Escuela de Geología hizo una reunión de Escuela pero nunca hizo lo que debería haber hecho que es enviar, en tiempo, el mail para que sea notificado.

- Seguidamente, se decide volver el expediente a Comisión.

30) 50251/2014

C.V. LABORATORIO ALTA TENSIÓN

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1º).- Designar como responsable de Calidad del Centro de Vinculación Laboratorio Alta Tensión, al Ing. Ezequiel TURLETTTO.

- Se vota y es **aprobado**.

31) 0049246/2014 y agregados.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1º).- Designar como Directores y Subdirectores de Departamentos, por el término reglamentario al siguiente personal de esta Casa:

DEPARTAMENTO AERONAUTICA
DIRECTOR: Ing. Eduardo ZAPICO
SUBDIRECTOR: Dr. Sergio ELASKAR

DEPARTAMENTO AGRIMENSURA
DIRECTOR: Mag. Alicia Inés PINA
SUBDIRECTOR: Agrim. Jorge A. RESTA

DEPARTAMENTO BIOINGENIERÍA
DIRECTOR: Mag. Diego BELTRAMONE
SUBDIRECTOR: Dr. Gustavo JURI

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES CIVILES
DIRECTORA: Dra. Magalí E. CARRO PÉREZ
SUBDIRECTOR: Dr. Marcos MONTORO

DEPARTAMENTO DISEÑO
DIRECTOR: Mag. Sergio Omar SBARATO
SUBDIRECTOR: Mag. Emilio Pedro MALIGNO

DEPARTAMENTO INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL
DIRECTOR: Ing. Pablo ARRANZ
SUBDIRECTOR: Ing. José Daniel SANCHEZ

DEPARTAMENTO ELECTROTECNIA
DIRECTOR: Ing. Gabriel SERRA
SUBDIRECTOR: Ing. Hugo César DALLEGRE

DEPARTAMENTO EN EÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA
DIRECTOR: Ing. Carlos MANCINI
SUBDIRECTOR: Mag. Gabriela DURAN

DEPARTAMENTO ELECTRÓNICA
DIRECTOR: Ing. Fernando BIANCO
SUBDIRECTOR: Ing. Oscar VANELLA

DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS

DIRECTOR: Ing. Miguel RUIZ CATURELLI

SUBDIRECTOR: Ing. Leonardo COCCO

DEPARTAMENTO FÍSICA

DIRECTOR: Ing. Rubén ROCCHIETTI

SUBDIRECTOR: Ing. Horacio ALANIZ ANDRADA

DEPARTAMENTO GEOLOGÍA APLICADA

DIRECTOR: Ggo. David Ernesto RUBIN

SUBDIRECTOR: Dra. Rosa Francisca AYALA

DEPARTAMENTO HIDRÁULICA

DIRECTOR: Dr. Carlos Marcelo GARCÍA

SUBDIRECTOR: Dra. Teresa REYNA

DEPARTAMENTO MÁQUINAS

DIRECTOR: Ing. Fernando LADRÓN DE GUEVARA

SUBDIRECTOR: Ing. Hugo ADIB

DEPARTAMENTO MATEMÁTICA

DIRECTOR: Dr. Francisco LUDUEÑA ALMEIDA

SUBDIRECTOR: Dr. Marcelo SMREKAR

DEPARTAMENTO MATERIALES Y TECNOLOGÍA

DIRECTOR: Ing. José Juan ROMERO

SUBDIRECTOR: Ing. Juan GOZALVEZ

DEPARTAMENTO PRODUCCIÓN GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECTOR: Mag. Laura Leonor BOAGLIO

SUBDIRECTOR: Ing. Eduardo Héctor BALDI

DEPARTAMENTO QUÍMICA

DIRECTOR: Dra. Stella Maris FORMICA

SUBDIRECTOR: Dr. Damián M. MAESTRI

DEPARTAMENTO QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA

DIRECTOR: Ing. Daniel León Efraín YORIO

SUBDIRECTOR: Ing. Nancy SALDIS

DEPARTAMENTO FISIOLOGÍA

DIRECTOR: Dr. Hernán Ramiro LASCANO

SUBDIRECTOR: Dra. Ana María MACÍAS

DEPARTAMENTO GEOLOGÍA BÁSICA

DIRECTOR: Dr. Adán Alejo TAUBER.

SUBDIRECTOR: Dr. Roberto Donato MARTINO

- Se vota y es **aprobado**.

32) 48014/2014

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º).- Otorgar licencia estudiantil enmarcada en el Art. 2º) inciso b de la Ordenanza N° 12 - HCS - 2010, entre el 29 de septiembre al 12 de octubre de 2014 a la estudiante de la carrera de Ing. Civil Srta. Agustina GAGGIO (DNI: 39.174.920).

- Se vota y es **aprobado**.

33) 51161/2014

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior aprobar la creación del Instituto de Estudios Avanzados en Ingeniería y Tecnología (IDIT), cuya fundamentación se encuentra obrante a fs. 1 a 26 y que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior aprobar el Reglamento Interno del Instituto obrante a fs. 27 a 35 y que como Anexo II forma parte de la presente Resolución.

- Se vota y es **aprobado**.

SR. CONS. MARTINEZ.- Quisiera hacer una observación. Me parece que debe volver a Comisión. En la foja 30 falta una hoja del Reglamento; se repite en la foja 31; falta la página 3 del Reglamento.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Está dos veces la página 4; no falta ninguna página. Lo que cuenta es la foliación de arriba. Estas hojas están foliadas, lo que pasa es que hay una hoja que está dos veces.

- Seguidamente, el Cuerpo decide volver al expediente a Comisión, a raíz de la observación efectuada por el consejero Martinez.

34) 50386/2014

DPTO. BIOINGENIERÍA

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1º).- Rectificar el Art. 4 de la Resolución N° 667-HCD-2014:

DONDE DICE: "La erogación de esta designación será afrontada con fondos del Centro de Vinculación del Laboratorio de Investigación Aplicada y Desarrollo (LIADE) de esta Facultad".

DEBE DECIR: "La erogación de esta designación será afrontada con fondos propios de esta Facultad."

- Se vota y es **aprobado**.

35) 42124/2014

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1º).- Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por el estudiante GORENA FERNANDO EZEQUIEL (33.600.752 - MATRICULA 33.600752) para la carrera de INGENIERÍA ELECTRONICA en el año 2014, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º), del Anexo I de la Ordenanza 004-HCD-2006.

- Se vota y es **aprobado**.

36) 41870/2014

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1º).- Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por el estudiante PEIRO AMRBOSI BRUNO ALEXIS (DNI: 31.416.327 - MATRICULA 200405510), para la carrera de INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN, en el año 2014, encuadrada dentro del Art. 2º del Anexo I de la Ord. N° 004-HCD-2006.-

- Se vota y es **aprobado**.

VI.
TOMAR CONOCIMIENTO.

37) 6746/2014 Junta electoral eleva para conocimiento del HCD, ACTA N° 55.

SR. CONS. SAFFE.- Quería hacer una consulta a Secretaría. Tenemos en Comisión un proyecto para la implementación de las funciones de la Comisión de Presupuesto. En relación a eso, me comuniqué con el Secretario de Planificación y Gestión Institucional de la Universidad, el doctor Obeide, informalmente a través de un correo electrónico le solicitaba y le consultaba sobre su disponibilidad, sobre la factibilidad de que pudiese asistir a una reunión de Comisión a instruirnos a los consejeros en relación a la materia presupuestaria de la Universidad, a lo cual respondió muy favorablemente y dijo que el Consejo le realice un pedido formal. Por lo cual si todos están de acuerdo, le solicitaría a Secretaría que se ponga en comunicación con....

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Yo creo que usted debería presentar un proyecto para que el Consejo se expida y vote.

SR. CONS. SAFFE.- ¿Para invitar a un Secretario de la Universidad a que nos instruya?

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Así es. Porque la autorización depende del Rector, no depende del Consejo Directivo.

SR. CONS. SAFFE.- Entonces hago una moción de orden para votar.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Tendría que haberlo hecho cuando se hacen las presentaciones sobre tablas.

SR. CONS. SAFFE.- ¿Pero habría algún inconveniente que el Secretario de Planificación y Gestión Institucional venga a instruirnos sobre la materia presupuestaria de la Universidad?

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- De mi parte no, pero el tema es que tiene que hacerlo bien.

SR. CONS. SAFFE.- Pero no hay que hacer una resolución del Consejo Directivo para invitar a un Secretario.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Por supuesto que sí, lo tiene que aprobar el Consejo Directivo. Porque no depende de nosotros. Tengo que pedir al señor rector que lo autorice a venir.

SR. CONS. SAFFE.- Discúlpeme, ¿algún consejero está en desacuerdo en que venga el Secretario de Planificación?

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- No, pero no lo puedo obligar a venir. De la única forma que le puedo pedir que venga es a través de una Resolución del Consejo Directivo. ¿Cuál es el problema de dictar una resolución?

SR. CONS. SAFFE.- Para que no pasen 15 días más.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Se acaba de volver a Comisión por una cuestión formal un expediente importantísimo, porque CONICET tiene fecha de plazo para presentar las cosas. Pido entonces al consejero Saffe que haga las cosas como corresponde y que presente el asunto por mesa de entradas. Ahora no podemos tratar el tema sobre tablas, porque estamos concluyendo la sesión.

SR. CONS. SAFFE.- Si a usted le parece que el Consejo Directivo tiene que aprobar una resolución, hago una moción de orden porque aún no concluyó la sesión.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- La moción de orden es para cerrar el debate, eso es la moción de orden.

- Varios consejeros hablan a la vez, tras lo cual dice la:

SRA. CONS. CERATO.- Discúlpeme, yo no he hablado en toda la sesión. Después de escuchar una carta sin firmar, anónima; la hemos escuchado respetuosamente. Ahora en esta sesión, un tema que jamás habíamos hablado, que venga acá a hablar un Secretario de la Universidad, de pronto se presenta como algo que tenemos que decidir y votar ya. Entonces usemos la Comisión para todas estas cosas. Y yo les pido que cuando lean algo en el Consejo, esté firmado.

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- El temario ya terminó; los temas sobre tablas no se plantearon cuando debieron, y lamentablemente está fuera de lugar. Acabamos de bajar dos expedientes por cuestiones formales. Vamos a cumplir los formalismos, que son para todos.

- Varios consejeros hablan a la vez, tras lo cual dice el:

SR. DECANO (Ing. TERZARIOL).- Bien. No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 13.00.

j.d.
a.a.